

TORNEO 46

“En la Jugada por Bogotá”

**REGLAMENTO DE FÚTBOL 8 X LA SOLIDARIDAD
CATEGORÍA ÚNICA MIXTO**

**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTES
ÁREA DE DEPORTES
DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO**

ARTÍCULO 1º. GENERALIDADES

EL TORNEO DE FÚTBOL 8 X LA SOLIDARIDAD – CATEGORIA ÚNICA MIXTO “EN LA JUGADA POR BOGOTÁ” 2022. participarán hombres y mujeres, intersexuales, personas de los sectores sociales, LGBTI, grupos poblacionales, pertenecientes a organizaciones comunitarias, equipos de las juntas comunales y comunidad en general, permitiendo compartir un espacio de solidaridad, confianza, trabajo en equipo y apropiación del espacio público, con la finalidad de lograr un mejor bienestar físico y emocional en los participantes; fortaleciendo vínculos familiares y sociales a través del desarrollo de valores y sobre todo el disfrute en armonía con la familia y los actores directos e indirectos del torneo.

ARTÍCULO 2º. OBJETIVO GENERAL:

Fomentar los valores de la solidaridad, confianza, trabajo en equipo y apropiación del espacio público, a través de la práctica de la disciplina deportiva del fútbol en hombres y mujeres perteneciente a los distintos sectores sociales y grupos poblacionales o comunidad en general, de las 46 UPZ priorizadas por la administración Distrital.

ARTÍCULO 3º. REGLAS DE JUEGO

Parágrafo 1º. Inscripción de por Equipo:

Cada equipo podrá inscribir máximo 12 jugadores/as. 6 mujeres y 6 hombres. Acompañados de un director técnico y mínimo 11 jugadores/as, de los cuales deben estar 5 participantes del sexo opuesto.

Parágrafo 2º. Actividades para incentivar y promover los valores Ciudadanos:

Incorporar en el desarrollo de los torneos deportivos, valores como, solidaridad, confianza, trabajo en equipo y apropiación del espacio público, evidenciando en estos las manifestaciones de la conducta asociadas a cada valor. El torneo 46 tiene por objetivo, incentivar la formación en valores entre sus participantes. En tal sentido, y para el fortalecimiento de este objetivo, los equipos deberán cumplir con el siguiente protocolo:

Actividad 1:

Al iniciar cada partido, se realizará un saludo entre los y las participantes de los equipos convocados para el juego, junto con sus entrenadores, familias, barras y acompañantes.

Al iniciar cada partido, el equipo de recreación, deportes, veedores con el apoyo de los árbitros, realizará una actividad recreativa, que puede ser un *juego cooperativo* o *rompe hielo*, con el objetivo de fortalecer las manifestaciones de la conducta de reconocimiento al otro, respeto a la diferencia, asociada al valor de la solidaridad. Esta actividad se realiza con los dos equipos que van a enfrentarse en el terreno de juego y deben participar todos los jugadores/ras y sus técnicos. La actividad tendrá una duración de 10 minutos y tiene como propósito principal, transformar imaginarios y prácticas que afectan la cultura ciudadana en Bogotá, además de incentivar los valores, lograr el reconocimiento fraterno entre los y las participantes.

Actividad 2:

Durante el entretiempo del partido, con la participación de los integrantes del juego, se realizará una reflexión desde el equipo del IDRD alrededor de una conducta evidenciada durante el juego relacionada con el reconocimiento de la diferencia y respeto, que fortalezca y concienticen a las y los participantes, sus acompañantes y barras sobre la necesidad del valor de la solidaridad promoviendo la sana convivencia.

Nota: Esta actividad se realizará cuando el encuentro esté con estados de ánimo alterado, por cuanto prima la integridad de cada uno de los participantes. De igual manera se tendrá en cuenta el tiempo para no generar retrasos en la programación.

Actividad 3:

Al finalizar el encuentro, los deportistas, directores técnicos, observadores, equipo arbitral y veedores forman un círculo, donde se realiza una reflexión para expresar las emociones y vivencias del partido y realizar la evaluación de valores ciudadanos y juego limpio. Es allí donde se identificarán aquellas manifestaciones de la conducta realizadas y las esperadas. Pueden utilizarse las siguientes preguntas: ¿Qué le gustó? ¿Cómo se sintió? ¿Volvería a participar? Luego se despiden y felicitan a sus compañeros del equipo contrario por la actuación en el partido. Este mismo acto se debe realizar al exterior de la cancha, donde las barras, familias y asistentes en general, deben despedirse fraternalmente.

Nota:

Durante cada uno de los encuentros deportivos, se trabajará el valor de la solidaridad, sin dejar de lado los demás valores que se fomentan en el proyecto, teniendo en cuenta la apropiación del espacio público que va de la mano en cada una de las actividades propuestas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se propone tener como ejemplo las siguientes actividades, las cuales se podrán adaptar en cada una de las jornadas.

CATEGORÍA 1.

ACEPTAR LAS CUALIDADES, CONDICIONES Y SITUACIONES DEL OTRO

Dos integrantes de cada equipo deben presentar un miembro de su familia, novio, novia, o acompañante, en el centro del campo. Presentarlo al otro equipo con nombre, edad, parentesco, profesión, oficio y virtudes que lo caracterizan. Al siguiente encuentro lo deben hacer otros dos integrantes del equipo, así sucesivamente, hasta pasar por todos. Esta presentación no debe durar más de 3 minutos en total.

CATEGORÍA 2.

EMPATÍA (PONERME EN LOS ZAPATOS DEL OTRO)

Antes de iniciar el encuentro se realiza un intercambio de calzado con un miembro del otro equipo, sin conocer la talla, diseño, color o marca. La idea es que durante 3 minutos, inicien juego común y corriente, identificando que todos tenemos condiciones y situaciones diferentes. Se realiza una pequeña reflexión de dos minutos, escuchando sus apreciaciones, mientras se colocan su propio calzado. Cabe resaltar que es recreativo y no altera el marcador inicial.

Reglas de comportamiento para familiares, barras y comunidad en general.

- Colabora con tu equipo para que sea un referente en juego limpio
- Los árbitros son personas que aciertan y se equivocan. ¡Respétalos!
- Evitar conflictos con otros familiares ayuda a generar un clima positivo fomentando una buena relación, también con árbitros y entrenadores
- Recuerda a tu hijo en todo momento que el resultado no es lo más importante
- Recuerda en todo momento que lo importante es la diversión, el trabajo en equipo, la superación, la disciplina que se adquiere y la adquisición de hábitos saludables.
- Si vas a acompañar a tu hijo/a, novio, esposo, amigo, amiga, al torneo 46, evita conductas inapropiadas durante el encuentro deportivo, participa en las actividades de formación propuestas por el IDRD y contribuye a la correcta utilización de los escenarios deportivos

ARTÍCULO 4º. NÚMERO DE JUGADORES Y SUSTITUCIONES

Parágrafo 1º. Para poder iniciar el partido el equipo debe estar conformado por un máximo de 8 jugadores/as dentro del terreno de juego y no menos de 6 por equipo. De los cuales tres deben ser mujeres y tres deben ser hombres, durante todo el partido, el séptimo y octavo jugador/a queda al criterio del equipo y/o entrenador.

El equipo que quede con menos de 6 deportistas, el partido se dará por terminado y perderá el encuentro. Si el marcador está a favor del equipo que está completo el resultado persistirá, si el marcador está en contra del equipo que está completo se revertirá el marcador de tres a cero a favor.

Parágrafo 2º. Nota: Teniendo en cuenta el comportamiento de los equipos en el

torneo 2022 y para evitar partidos por W. O, El equipo que tenga al iniciar el partido únicamente 2 mujeres, podrá completar el equipo con el mínimo de jugadores que son 6, para poder dar inicio al partido. En el momento que llegue la tercera mujer el equipo podrá completar su máximo de jugadores que son 8.

Parágrafo 3º. Se pueden realizar cambios ilimitados en cada partido; el jugador sustituido puede volver a tomar parte en el mismo partido.

Parágrafo 4º. En cualquier momento del partido y antes de que terminen sus dos tiempos reglamentarios, un jugador de campo (no guardameta) podrá cambiar de posición con el guardameta siempre y cuando el árbitro haya sido informado sobre esta acción, y la misma se realice durante una interrupción.

ARTÍCULO 5º. ESCENARIOS DEPORTIVOS

Los escenarios establecidos para el desarrollo del Torneo son los contemplados en el Sistema Distrital de Parques del IDRD. Correspondientes a las UPZ priorizadas.

ARTÍCULO 6º. CATEGORÍAS Y GÉNERO

ÚNICA MIXTO

Podrán participar en este torneo organizaciones comunitarias, equipos de las juntas comunales, comunidad en general, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

ARTÍCULO 7º. MODALIDAD

La modalidad del TORNEO DE FÚTBOL 8 X LA SOLIDARIDAD – CATEGORÍA ÚNICA MIXTO “EN LA JUGADA POR BOGOTÁ” 2022, será de fútbol 8.

ARTÍCULO 8º. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- La convocatoria para participar del torneo se realizará mediante página oficial del IDRD: www.idrd.gov.co, redes sociales y/o correo electrónico.
- Los equipos inscritos deben diligenciar la planilla de inscripción con los doce (12) jugadores/as mixtos, adjuntando los consentimientos informados, copias de los documentos de identidad, certificado de salud, de cada uno de los integrantes, los cuales deben inscribirse mediante la página oficial del IDRD, de acuerdo a las indicaciones entregadas por el programa de deportes social comunitario en las fechas establecidas para ello.
- Máximo 12 jugadores/as 6 mujeres y 6 hombres, mínimo 11 jugadores/as, de los cuales deben estar 5 participantes del género opuesto, para legalizar el proceso de inscripción.

- El gol de la mujer vale doble durante el juego.
- Si hay penal durante el partido el primero debe ser cobrado por una mujer.
- Todos los jugadores inscritos en planilla de juego deben hacer parte activa del juego, es decir, todos y todas juegan, los cambios son ilimitados.
- La fecha máxima de entrega de los documentos anteriormente mencionados es el día 20 de junio de 2022. El equipo que no entregue la documentación establecida no podrá ser partícipe del Torneo.
- Podrán participar las mujeres y los hombres mayores de 18 años. Los equipos podrán inscribir un máximo de doce (12) jugadores y un entrenador. No se podrán realizar modificaciones a las inscripciones realizadas al inicio del Torneo.
- Dentro del campo de juego para la competencia, deben estar 3 mujeres y 3 hombres, el séptimo y octavo jugador/a queda al criterio del entrenador, la respectiva alineación.
- Los horarios de juego los determinará directamente el programa de deporte social comunitario, IDR D y los equipos participantes acatarán su normatividad. Los horarios podrán ser fines de semana, o entre semana de acuerdo con el cronograma establecido.
- Los equipos inscritos deberán participar por medio de un representante, en la reunión técnica, la cual será convocada por la organización, con fecha previa al inicio de la competencia.

ARTÍCULO 9º. PREMIACIÓN

La premiación estará determinada por trofeos y medallas para los 3 primeros puestos.

Además, se plantean los siguientes incentivos para los participantes los cuales se encuentran en gestión y se definirán en el transcurso del torneo.

Trofeo a juego limpio (Valores Ciudadanos)

ARTÍCULO 10º. SISTEMA DE COMPETICIÓN

El sistema de competición se fundamenta en la reglamentación FIFA y la International BOARD y sus modificaciones que se pueden hacer al reglamento oficial, por lo cual se jugará de la siguiente manera:

Una vez finalizado el proceso de inscripción, se realizará la reunión informativa, en la cual deben asistir, un representante de los treinta y dos (32) equipos inscritos. La fecha se informará con 8 días de anticipación a los equipos participantes, donde se jugará de la siguiente manera:

8 cuadrangulares, clasifican los 2 primeros de cada cuadrangular. (Eliminación Directa hasta la Final) Octavos de final, Cuartos de final, Semifinal y Final.

ARTÍCULO 11º. PUNTUACIÓN

La puntuación para los partidos será de la siguiente manera:

Partido ganado: 3 puntos
Partido empatado: 2 punto
Partido perdido jugando: 1 punto
Partido perdido por WO: 0 puntos

ARTÍCULO 12º. SISTEMA DE DESEMPATE

En caso de empate en puntos entre dos o más equipos en la fase de grupos del torneo, se tendrán en cuenta los siguientes criterios en su estricto orden:

- A. El desempate tendrá en cuenta el juego limpio, y la evaluación de valores ciudadanos, por medio de una valoración cuantitativa y cualitativa asociada a estos, para generar el desempate, teniendo en cuenta la puntuación obtenida durante las fechas del respectivo torneo. Los documentos de verificación serán las planillas de juego y los formatos de evaluación en valores.
- B. Ganador partido jugado entre sí.
- C. Mayor número de partidos ganados en la Fase.
- D. Mayor número de GOLES A FAVOR.
- E. Menor número de GOLES EN CONTRA.
- F. Mayor DIFERENCIA de goles. (goles a favor menos goles en contra).
- G. Se realizará un sorteo con moneda para definir al ganador.
- H. En caso de empate en los partidos de eliminación sencilla, semifinal y final, la definición se realizará a través de cinco (5) tiros libres desde el punto penal los cuales se realizarán de manera alterna entre un equipo y otro; si persiste el empate seguirán pateando de un (1) tiro libre desde el punto penal alternadamente hasta que haya un ganador.

Puntaje Juego Limpio: Cada uno de los equipos iniciará el torneo con 3.000

puntos. Los cuales de acuerdo con el comportamiento en el desarrollo de cada uno de los partidos se descontará de la siguiente manera:

Tarjeta Amarilla: - 20

Tarjeta Azul: - 30

Tarjeta Roja: - 50

Parágrafo 1º. Factores para tener en cuenta en los formatos de evaluación de formación ciudadana.

- Debe ser un ejercicio claro en el reglamento.
- Todos los torneos y campeonatos deben contar con evaluación de valores ciudadanos y juego limpio.
- Se reconocen puntos por valores ciudadanos y juego limpio, en la medida que los jugadores den muestras de solidaridad al interior de la cancha.
- Dar la mano a un contrario caído.
- Reconocer un error.
- Entregar el balón al contrario cuando el árbitro lo requiera.
- Disculparse cuando se comete una falta.
- El puntaje de valores ciudadanos y juego limpio,
- se debe hacer público una vez terminado cada partido.

El torneo debe nombrar dos observadores comunitarios para favorecer el trabajo a largo plazo con la comunidad, estos/as observadores/as de valores ciudadanos y juego limpio, pueden estar conformados por un hombre y una mujer.

Al finalizar el partido se deben dar los puntos de valores ciudadanos y juego limpio, de cada equipo. Se trata de que los equipos valoren la importancia de esto y se apropien poco a poco de los valores ciudadanos en el deporte.

Las planillas de evaluación de valores ciudadanos y juego limpio deben guardarse con la misma seguridad con la que se guardan las planillas de puntajes, tarjetas amarillas rojas, amonestaciones, entre otras.

En el caso de los deportes individuales, todo lo anterior se puede hacer adaptándolo a la participación de personas de manera individual.

ARTÍCULO 13º. TIEMPOS DE JUEGO

Cada partido se juega con dos tiempos de 25 minutos con un descanso de 5 minutos entre el primero y segundo tiempo.

ARTÍCULO 14º. CRITERIOS DE COMPETENCIA

Parágrafo 1º. Comité Disciplinario

El comité disciplinario estará conformado por tres (3) personas, un (1) Representante del IDR, un (1) representante del colegio de árbitros y un (1) Representante de los equipos participantes.

Parágrafo 2º. Las decisiones y sanciones del Comité Disciplinario del torneo obligan a los equipos y escuelas participantes en conjunto y en general a todo el personal vinculado al campeonato a acatarlas y cumplirlas.

Parágrafo 3º. El comité disciplinario se reunirá toda vez que sea necesario, para evaluar las acciones disciplinarias correspondientes a cada fecha jugada durante el desarrollo del TORNEO DE FÚTBOL 8 X LA SOLIDARIDAD – CATEGORIA UNICA MIXTO “EN LA JUGADA POR BOGOTÁ” emitiendo un boletín informativo estableciendo las medidas a acatar por los/as jugadores, Directores Técnicos, delegados y barras de cada uno de los equipos en juego.

Parágrafo 4º. La autoridad del Comité Organizador del TORNEO DE FÚTBOL 8 X LA SOLIDARIDAD – CATEGORIA UNICA MIXTO “EN LA JUGADA POR BOGOTÁ”, lo faculta para ejercer vigilancia de la conducta pública o privada del personal a que se refiere el numeral anterior, en cuanto pueda afectar el correcto desempeño de su misión durante el desarrollo del campeonato.

ARTÍCULO 15º. DEMANDAS, QUEJAS Y RECLAMOS

Parágrafo 1º. Las demandas tendrán que ser interpuestas ante el comité disciplinario, dentro del plazo máximo de dos horas después de terminado el partido, sobre las cuales se dará respuesta a los dos días hábiles. Toda demanda debe venir por escrito y debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras, describiendo exactamente los sucesos (hora, día, lugar de Encuentro) y debe venir firmada por el Técnico o delegado inscrito en la planilla anexando las evidencias a que haya lugar.

Parágrafo 2º. Cualquier denuncia sin fundamento, malintencionada y que afecte la organización y desarrollo del torneo, incurrirá en sanciones legales y penales, por cuanto afecta la inversión Institucional.

ARTÍCULO 16º. LESIONES

La organización del **TORNEO DE FÚTBOL 8 X LA SOLIDARIDAD – CATEGORÍA ÚNICA MIXTO “EN LA JUGADA POR BOGOTÁ”** no se hará responsable por la lesión de alguno/s de los jugadores participantes antes, durante y después del torneo.

ARTÍCULO 17º. TRASLADOS E HIDRATACIÓN

La organización no tendrá a disposición buses para los traslados de los equipos participantes y/o jugadores, ni tendrá hidratación en las competiciones.

ARTÍCULO 18º. PUNTUALIDAD

Parágrafo 1º. Cada uno de los equipos deben comprometerse al cumplimiento de los horarios que sean informados en la programación, deben llegar 30 minutos antes del inicio de cada partido a la hora programada.

Parágrafo 2º. Si transcurridos 10 minutos después de la hora programada, y uno (1) o los dos (2) equipos no se presentan al campo de juego, el juez pitará el respectivo (W.O). Cada equipo antes de cada partido debe presentar los documentos de identidad de cada uno de los jugadores/as para poder jugar en cada partido programado, sin este requisito NO pueden jugar el/los jugadores/as que infrinjan la presente norma; los partidos deberán iniciar a la hora programada.

Parágrafo 3º. Equipo/s que gane/n por (W.O) se le otorgarán tres (3) goles a favor. Siempre y cuando realice actividades de formación ciudadana.

Parágrafo 4º. Equipo que pierda un (1) partido por (W.O) quedará automáticamente por fuera del Torneo; los partidos pendientes con los equipos restantes, se les otorgará los puntos y goles correspondientes teniendo en cuenta la presente norma.

Parágrafo 5º. Los equipos comunitarios, deben cumplir con las fechas establecidas en el cronograma del TORNEO DE FÚTBOL 8 X LA SOLIDARIDAD – CATEGORIA ÚNICA MIXTO “EN LA JUGADA POR BOGOTÁ”, con el objeto del buen desarrollo del Torneo para evitar ser excluidos en los próximos eventos organizados por el IDRD.

ARTÍCULO 19º. IMPLEMENTACIÓN

La implementación para fútbol será según regla 4 de fútbol (camiseta, pantaloneta, medias, zapatos adecuados para el terreno, canilleras).

Cada equipo debe presentar un balón de fútbol No. 5 para cada encuentro deportivo y un (1) juego de petos de distinto color al uniforme oficial de la Escuela o equipo.

ARTÍCULO 20º. UNIFORME

Cada equipo deberá portar el uniforme que distingue a cada uno de los equipos o escuelas participantes.

ARTÍCULO 21º. Dirección Técnica de los equipos en juego.

Para la Dirección Técnica de un partido en disputa, solo se permitirá el ingreso de una (1) persona al campo de juego, el cual será el Director Técnico o el delegado del equipo, los cuales son los que aparecen inscritos en la planilla de inscripción presentada al IDRD.

ARTÍCULO 22º. ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA

Parágrafo 1º. La organización no se hace responsable por lesiones, daños y/o perjuicios que puedan ocurrir durante el desarrollo del evento, razón por la cual todos los participantes deben tener la respectiva afiliación a seguridad social vigente, ya sea a través de régimen contributivo o subsidiado.

Parágrafo 2º. Las decisiones del cuerpo arbitral sobre las reglas de juego durante el desarrollo de un partido son inapelables. Por ningún motivo se aceptarán protestas por decisiones arbitrales.

Parágrafo 3º. La información, programación, se publicará con anterioridad vía correo electrónico y página web del IDRDR.

Parágrafo 4º. El entrenador de cada equipo deberá inscribir ante el árbitro, los jugadores presentes en planilla de juego antes del inicio de cada partido, presentando sus respectivos documentos de identidad original de cada deportista.

Parágrafo 5º. No se permite el uso de artículos contundentes durante el partido tales como: caimanes, anillos, cadenas, relojes, manillas, etc.

ARTÍCULO 23º. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Parágrafo 1º. Si un equipo o escuela incluye en su nómina un jugador suplantando a otro, o que no esté debidamente inscrito, el equipo o escuela será expulsado/a del torneo, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que haya lugar. Adicionalmente se sancionará al equipo por un término de dos (2) años como mínimo en eventos organizados por el IDRDR.

Parágrafo 2º. No habrá sanción por acumulación de tarjetas amarillas,

Parágrafo 3º. Si un jugador/a, Técnico o delegado/a inscrito en planilla, es expulsado/a en el desarrollo de un partido, no podrá actuar como tal, en la siguiente fecha programada, mientras el comité disciplinario define la sanción a imponer.

Parágrafo 4º. Expulsión por agresión verbal contra adversarios, juez central, directivos de la organización, jueces de línea o público en general, será sancionado mínimo con una fecha, dependiendo el informe arbitral.

Parágrafo 5º. Expulsión por doble conducta incorrecta, será sancionado con una fecha.

Parágrafo 6º. Jugador expulsado por agresión física contra el adversario sin balón en el desarrollo del juego, será sancionado con dos fechas.

Parágrafo 7º. Jugador expulsado con roja directa, será sancionado con dos fechas.

Parágrafo 8º. Jugador que incite a la violencia después de ser expulsado, será

sancionado mínimo con dos fechas, mientras el comité disciplinario define la sanción a imponer.

Parágrafo 9º. Jugador que después de ser expulsado, agrede físicamente a adversarios, juez central, directivos de la organización, jueces de línea o público en general, será expulsado del Torneo.

Parágrafo 10º. Jugador que reincida en expulsión durante el desarrollo del torneo, se duplicará la sanción acorde a la falta cometida.

Parágrafo 11º. El mal comportamiento de las barras de cada una de las Escuelas y equipos participantes será responsabilidad directa del Entrenador, por ende, se sancionará al/las Escuelas que infrinjan la presente norma acorde al informe arbitral y del veedor en cuestión. Esto podrá ocasionar hasta la pérdida de los puntos en disputa y se otorgarán al equipo contendor y/o expulsión del Torneo.

Parágrafo 12º. Los aspectos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos en la parte administrativa por la organización, en la parte disciplinaria por el comité disciplinario (representante del IDR, representante de los equipos y/o escuelas representantes del colegio de árbitros).

ARTÍCULO 24º. DISPOSICIONES FINALES

Los casos en el ASPECTO ADMINISTRATIVO y TÉCNICO no definidos expresamente en este REGLAMENTO, serán resueltos por el Comité Organizador del torneo y sus resoluciones consideradas como norma adicional al mismo.

Las decisiones tomadas por el Comité Organizador del TORNEO DE FÚTBOL 8 X LA SOLIDARIDAD – CATEGORÍA ÚNICA MIXTO “EN LA JUGADA POR BOGOTÁ” son inapelables.

El presente reglamento rige a partir de la fecha de su expedición
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de marzo del 2022
Director General

LA ORGANIZACIÓN.